



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-21-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE (DIBA)
PARA EL EJERCICIO 2024

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 11:00 (once horas) del 26 de enero del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE (DIBA) PARA EL EJERCICIO 2024**, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/375/23 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 3 fracción II de su Reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, económica y legal de la cual se determina lo siguiente.

En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona la proposición que resulto solvente.

De la **evaluación técnica**, la cual fue realizada por el Ing. Eloy Cordova Aceves, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales y autorizado por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, **la cual se adjunta a la presente acta de fallo**, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
DISTRIBUIDORA CENTRAL DE DIESEL DE VALLARTA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TRANSPORTES ESPECIALIZADOS ROBLES S.A. DE C.V.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE (DIBA) PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	CON BASE EN LA EVALUACION TECNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA

De la evaluación legal y económica de la proposición recibida, realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo del Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

Se relaciona la proposición determinada como **SOLVENTE**

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
DISTRIBUIDORA CENTRAL DE DIESEL DE VALLARTA S.A. DE C.V EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TRANSPORTES ESPECIALIZADOS ROBLES S.A. DE C.V.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE (DIBA) PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-21-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE (DIBA)
PARA EL EJERCICIO 2024

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solvente en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE DESCUENTO POR LITRO	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
DISTRIBUIDORA CENTRAL DE DIESEL DE VALLARTA S.A. DE C.V EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TRANSPORTES ESPECIALIZADOS ROBLES S.A. DE C.V.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE (DIBA) PARA EL EJERCICIO 2024.	.20 %	\$1,896,551.72	\$4,741,379.31

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- En ambos casos
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-21-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE (DIBA)
PARA EL EJERCICIO 2024

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022, se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN. (SIN I.V.A.)	MONTO MAX. (SIN I.V.A.)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N02124-001-00	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE DIESEL DE VALLARTA S.A. DE C.V EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TRANSPORTES ESPECIALIZADOS ROBLES S.A. DE C.V.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE (DIBA) PARA EL EJERCICIO 2024.	\$1,896,551.72	\$4,741,379.31	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SI DIVISIBLE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	

POR EL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES REGION 5 (JALISCO)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	REPRESENTANTE DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES REGION 5 (JALISCO) OFICIO 00641/30.102/AUD-0463/2023	